

39211

Quito D.M., 26 de mayo de 2015

Señor
Wilson Rogelio Pancho Yanza
Ciudad.-

De mi consideración:

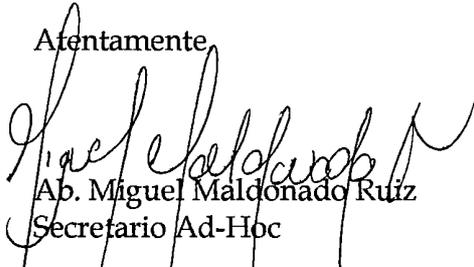
La Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "CONSTRUCTORA LEXCOORP S.A.", realizada el 26 de mayo de 2015, resolvió por unanimidad elegir a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía para un periodo de tres años, con las atribuciones y deberes que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

En su calidad de Gerente General, usted tiene a su cargo la administración de la compañía, así como su representación legal, judicial y extrajudicial y además todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo, en especial las establecidas en el Estatuto Social.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 04 de mayo de 2015, ante la Notaria Sexta del Cantón Quito, Doctora Tamara Garcés Almeida, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 20 de mayo de 2015.

Debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente



Ab. Miguel Maldonado Ruiz
Secretario Ad-Hoc

Aceptación: Para los fines consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía CONSTRUCTORA LEXCOORP S.A., Quito, 26 de mayo de 2015



Wilson Rogelio Pancho Yanza
C.C. 1703445062

TRÁMITE NÚMERO: 39211



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	27229
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9260
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA LEXCOORP S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PANCHO YANZA WILSON ROGELIO
IDENTIFICACIÓN	1703445062
CARGO:	GERENTE GENERAL ✓
PERIODO:	TRES AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2547 DEL:20/05/2015.- NOT. SEXTA DEL:04/05/2015 JTM

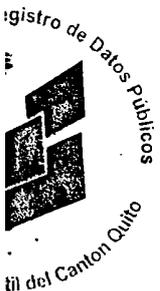
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

J. Lopez

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DE LA RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE, N56-78 Y AV. PAR DE VILLAROEEL



J. Lopez
GC